

NUESTRA EMIGRACIÓN

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE SAN RAFAEL
PARA PROTECCIÓN DE EMIGRANTES

PUBLICACIÓN MENSUAL

.....
Año I

.....
Madrid-Febrero 1917

.....
Núm. 2
.....

PROBLEMA EMIGRATORIO

El Obispo de los emigrantes

Entrevista con el Ilmo. Prelado de Tuy

A la una de la tarde del 23 del próximo pasado diciembre llegué a Tuy, a la histórica ciudad que se extiende por la feraz y dilatada Vega del Oro. El objeto de mi viaje era visitar al dignísimo Prelado tudense.

Sin dilación me encaminé al Seminario para pedir la audiencia deseada. Con exquisita amabilidad me recibieron el Vicerrector, señor Muñiz, y el Director, señor González.

—¿Podré saludar al señor Rector?

—Cuando salude usted al señor Obispo, saludará al Rector; pues no ha consentido S. Ilma. dejar a otro el cuidado de lo que lleva en lo más íntimo de su corazón. Para el señor Obispo de Tuy, el Seminario y los emigrantes son sus dos ideas favoritas.

Mi regocijo al oír estas palabras fué indescriptible. Precisamente los emigrantes me traían a su presencia.

—Baste decir a usted, añadió el señor Muñiz, que al hacer la visita Pastoral, en todos los pueblos ha hablado a los fieles, del Seminario y de los emigrantes. El interés por éstos es muy antiguo. Desde niño, cuando correteaba por las calles de Vigo, el futuro Obispo se daba cuenta de las miserias de la emigración; más tarde,

en Roma, estudió con empeño la institución rafaélina de Italia, y en España ha seguido paso a paso el desarrollo de la Asociación de San Rafael; ha meditado mucho acerca de su constitución, medios, porvenir... Con dificultad podrá encontrar usted, quien aventaje a Su Ilustrísima, en el conocimiento y orientaciones de la grande obra de la Asociación de San Rafael.

Confieso que, antes de mi conferencia con el señor Obispo, veía colmados mis deseos.

Me avisan que, a pesar de las muchas ocupaciones, me concedía un *ratito* de audiencia. Acudo a ella, y en el momento de contemplar en la antesala una *mancha* preciosa del Ilmo. Sr. Eijo, éste, en persona, vino a buscarme. Su noble figura, de aristocrática sencillez, me encantó desde el primer momento. Modesto y afable, me introduce en sus habitaciones; pasando por el salón del trono y por la biblioteca (delicias de S. Ilma.), llegamos a un amplio mirador, desde donde se contempla el desbordado Miño, la campiña portuguesa de Valença y el magnífico puente internacional.

—Su Ilustrísima me dispensará la inoportunidad de la visita; procuraré ser breve.

—El objeto de la visita es fundar una Delegación de la Asociación Española de San Rafael en Vigo, ¿no es verdad?

—Fundar, no; oír el parecer de S. Ilma. y pedirle su bendición.

—Mi bendición la tiene usted. Mi parecer, o mejor dicho, mi ardiente deseo, es que la Delegación se constituya de un **modo práctico**. Para ello tres cosas considero necesarias. Primera, que la Asociación llegue hasta el mismo emigrante, valiéndose del párroco que dirija las decisiones de aquél, antes de salir de su casa. Segunda, que guiado siempre por la Asociación, y como de su mano, se le gestione el pasaporte, documentos o **cartilla**, de suerte que, pagado en su pueblo el importe total, pueda viajar en el tren, hospedarse en las fondas, comprar los objetos necesarios para el viaje, embarcar... llegar a su destino, sin que tenga que desembolsar un céntimo en metálico, para que así quede por completo libre de los inhumanos **ganchos**. Deseo algo más: que, ya en América, continúe esa tutela la Asociación, de modo que, cuando la familia quiera tener noticias del ausente, acuda a su párroco, éste a la Delegación de España, que relacionada con las Delegaciones y Subdelegaciones

americanas, pueda, de vuelta en este ciclo, dar cuenta del emigrante. Esta es mi idea acerca de la obra rafaéliana. Sé que se necesitan medios y tiempo, y como me falta, por lo menos, este factor importante, pues voy a dejar muy pronto esta querida diócesis, desisto de tan bello ideal.

—Señor, ese halagüeño ideal podríamos desde ahora convertirlo en algo real y positivo.

—¿Cómo? Si no hay Delegaciones en América, y sin ellas es inútil cuanto se emprenda.

—En América se trabaja con empeño para que cristalicen los núcleos de protección establecidos, algo desconcertados por las circunstancias de todas las naciones. En la Habana, donde desemboca actualmente nuestro torrente emigratorio, muy pronto espero que tendremos una Bolsa de Trabajo para los protegidos por la Asociación de San Rafael. Además, bien sabe S. Ilma. que de los muchos abusos que se cometen con los emigrantes, algunos, muchos, ya se han evitado, y más podemos evitar. ¡Cuántas muchachas encuentran salvaguardia a su honor por nuestras gestiones!

Entonces, contando con la benevolencia extraordinaria del señor Obispo, y con su interés por la rafaéliana labor, le presenté mi batería de impresos: unos, dirigidos a los emigrantes, otros, por los que se rigen las Delegaciones y las Subdelegaciones formadas en todos los Arciprestazgos, a cuya Junta pertenecen, como vocales, los señores Párrocos; le enseñé los anuncios que se colocan en las puertas de las Iglesias y de los Ayuntamientos, los cuestionarios para ponerse en comunicación con la Delegación, ya valiéndose del vocal del pueblo, ya directamente... Con esta serie de impresos, si el emigrante se toma un escaso trabajo, puede ayudarse de los servicios de la Asociación, para sacar sus documentos y billetes, y para que se le acompañe a bordo, después de recibirle en la estación ferroviaria.

Engolfados más y más en el asunto, me vi asediado de preguntas de minuciosos pormenores, que revelaban que todo lo tenía meditado y estudiado el ilustre rafaéliano. Sí, era cierto cuanto me había adelantado el señor Muñiz. Con asombro oía hablar de la propaganda, su forma, juntas, personas que podían constituir las, de los medios económicos para subvenir los primeros gastos (para ellos, a

pesar de que todo lo consagra al Seminario, me ofreció de su pobreza mil pesetas); descendió hasta la instalación del local para la Asociación, su emplazamiento, personal técnico, material, máquina de escribir, mesas registradoras... Todo lo tenía previsto y proyectado. El amor y el entusiasmo por la protección a los emigrantes, tenía entonces una manifestación práctica y evidente.

¡Cuánto sufrí pensando que la estaneia del Ilmo. Sr. Eijo Garay en la diócesis tudense, era ya de días muy contados! Con algunos más, los proyectos pasaban a ser una realidad; quedaba terminado el cuadro de honor de los cooperadores en toda la diócesis, y podíamos calcular los subsidios pecuniarios que aportaría cada Arciprestazgo.

¡Dos horas se pasaron!... ¡Un cuarto de hora podía dedicarme Su Ilustrísima! El cariño a la gran obra de protección, multiplicaba el tiempo.

Durante mi conferencia, recordaba a los Scalabrini y Rethman, *fundadores* de la obra en Italia y Alemania, y me pareció con toda justicia poder apellidar al Ilmo. Sr. Eijo «el Obispo de los Emigrantes».

M.

Varias publicaciones nos han honrado al alistarnos en la noble milicia de la Prensa. Las frases de aliento que nos dedican, despiertan nuevas energías. El último recluta, el recién venido, mira a los veteranos de la Patria, de la Ciencia y de la Religión, galoneados con méritos adquiridos en honrosa lucha; siente la emulación precursora del sacrificio por los grandes ideales; levanta la mano con timidez, pero con resolución, y saluda a toda la Prensa, digna de la alta misión que tiene señalada en la sociedad. NUESTRA EMIGRACIÓN tiene jurada la bandera: ofrece fidelidad.

Amigos y desconocidos, de palabra y por escrito, nos han manifestado el acierto y oportunidad en publicar este humilde **Boletín**. Para todos la gratitud más honda y sincera. A todos rogamos favorezcan nuestra nobilísima empresa.

Es la Religión, es la Patria, quien lo suplica.

DISPOSICIONES LEGALES

en materia de emigración e inmigración

España

Despierta España al oír los clamores agudos de la emigración, y en las Cortes, varios de los más distinguidos representantes de la Nación, han pronunciado discursos, que si dan los apetecidos frutos, tal vez lleguemos a tiempo de remediar pasados descuidos y futuras luctuosas catástrofes. Ese despertar lo expresó el señor ministro de Estado en las siguientes palabras:

«Conviene mucho hacer constar, que el Gobierno se ha dado de tal modo cuenta del interés grandísimo que este asunto de la emigración española entraña, que cree que es de absoluta necesidad poner remedio a las deficiencias de la vigente ley, y que va a una reforma con el decidido propósito de ponerle remedio, educando convenientemente al emigrante para que sea un fuerte luchador, protegiéndole y amparándole en un sitio adonde vaya a afincar de nuevo con su persona, y acompañándole en la desgracia del retorno cuando no le ayude la fortuna. Todo lo que sea necesario para cumplir estos fines, todo será hecho, y será hecho con vuestra ayuda, con la de esta Cámara y de la otra, si buenamente para este fin nobilísimo, se la prestáis al Gobierno.»

Cartera de identidad: Por Real decreto de 23 de septiembre de 1916, se dispuso que:

«Las circunstancias que los emigrantes necesitan reunir para justificar su derecho a expatriarse se hagan constar en una **Cartera de identidad e información** que el Consejo Superior de Emigración publicará y circulará, en forma que su adquisición resulte factible, sencilla y económica para los emigrantes».

Numerosas y positivas son las ventajas de condensar en uno solo los documentos exigidos al emigrante en la actualidad. La documentación pedida por nuestra legislación, y por la de los países

de destino, constituía para el emigrante un bagaje harto voluminoso y complicado, difícil de custodiar, insuficiente e ineficaz para los fines, ya de su seguridad personal, ya para la fiscalización que al Estado incumbe, y semillero inagotable de vejaciones, dispendios y molestias para el pobre, que, angustiado, generalmente, por la miseria, abandona su patria. Con muy buen acuerdo, se ha determinado la formación de un solo documento-archivo. Si con acierto se van desvaneciendo algunos lunares que en la práctica aparecían, se habrá prestado un gran servicio en favor de nuestros expatriados. Cuando se publique «la cartilla», daremos las convenientes instrucciones.

Billetes de llamada.—Son los adquiridos en el extranjero y puestos a nombre de personas que deban embarcar en España.

Una Real orden de 16 de agosto de 1916 dicta reglas encaminadas a evitar las dudas surgidas con motivo de su utilización.

Nicaragua

El Poder ejecutivo de Nicaragua ha sometido a la aprobación del Consejo Nacional un proyecto de ley sobre **inmigración**, según el cual, todo extranjero de cualquier nacionalidad, que desee entrar en aquel país, deberá poseer en efectivo, por lo menos, **50 córdobas** (pesos)...

A los que pretendan entrar como inmigrantes, no se les permitirá la entrada si tienen algún defecto físico que los imposibilite para el trabajo, o si son personas procesadas por delitos o prófugos de establecimientos penitenciarios.

En virtud de una ley que acaba de dictar el Congreso Nacional, los artesanos y jornaleros que se ocupen en las empresas mineras, agrícolas o industriales, recibirán el pago de su salario en **moneda efectiva** de curso legal, o en **la especie** que hubieren convenido con el patrón o empresario, quedando **prohibida la emisión de cupones o vales al portador** por mercaderías para el pago del referido salario. Los cupones o vales ya emitidos se recogerán y se pagarán en efectivo.

Argentina

El Congreso Nacional argentino, como el cubano, ha sancionado una ley de Accidentes del trabajo.

Consejo Superior de Emigración

El Consejo Superior de Emigración viene realizando intensa y fecunda labor de mejoramiento de los trascendentales servicios que le están encomendados.

Desde comienzo de año reúnen casi a diario el Pleno o las Secciones de esta Corporación, bajo la presidencia del excelentísimo señor almirante marqués de Pilares, para estudiar, con vigoroso y pausado empeño, la resolución o la propuesta al Gobierno, en los casos que a éste compete decidir, de todas aquellas reformas que el bien de los emigrantes exige y la experiencia recogida en iniciativa de los vocales o en indicaciones de los inspectores en viaje y en puerto, aconseja.

Recientemente el pleno del Consejo, entre otros acuerdos de positiva y benéfica influencia para el régimen de la emigración, adoptó las siguientes resoluciones:

Que la **indemnización** debida a los emigrantes por cada día de retraso que trajese la nave en que hubieran de embarcar, y que la ley señala en la cantidad de dos pesetas, notoriamente insuficiente para satisfacer las más imprescindibles necesidades de la vida, se eleva a **3,50 pesetas en época normal**, y a **cuatro, durante la guerra, por cada día o fracción de él** a que se extendiere el retraso, a partir de las doce de la noche de la fecha en que debió zarpar el buque.

Hacer extensiva a los inmigrantes, las ventajas que la ley concede por **pérdida de sus equipajes** a los que se repatrián; entendiéndose que la entrega de aquellos efectos en los viajes de retorno, debe ser inmediata al desembarque del repatriado, concediéndose para efectuarla, un plazo igual al de estancia del buque en el puerto, siempre que ésta no exceda de cuarenta y ocho horas, y que una vez dado a la mar el buque, o transcurrido dicho plazo, deberá aplicarse la indemnización del art. 122 del reglamento a los que no hayan recibido su equipaje, salvo si prefieren esperar a que se les busque, y sin perjuicio de la indemnización, caso de extravío definitivo.

Llevar al Gobierno, por ser el único competente para decidir en cuestión tan trascendental y de modalidades que no pueden juzgarse con los elementos informativos propios del Consejo, razonada propuesta acerca del embarque de emigrantes en **buques artillados**, significando la oportunidad de una rápida resolución que amengüe el estado de alarma, que en la opinión producen ciertas posibilidades.

Entre los acuerdos tomados en distintas sesiones, figuran:

Sección primera.—Hacer constar que ha visto con satisfacción, el interés y celo con que el señor D'Ozouville ha realizado su trabajo acerca de la **alimentación de los emigrantes a bordo**. La Secretaría, basándose en la Memoria de dicho señor, redactará el proyecto de reglamentación correspondiente.—Que se disponga y comunique a las Compañías navieras, que en las sucesivas tiradas del impreso que acompaña al billete de emigrante (R. D. de 6 de noviembre de 1914), se adicione el art. 132 del Reglamento, a los preceptos legales que actualmente se consignan, y que se fijen en los sollados, en lugar visible, y con letra de suficiente tamaño, unos carteles avisando a los emigrantes que **están prohibidos a bordo los juegos de envite y azar**, y que en caso de efectuarse, pueden **denunciar** el hecho al capitán del buque, y si éste no atendiera la denuncia, al cónsul de España en el puerto de destino.—Que el jefe de servicios de Sanidad facilite a la Secretaría una nota de los distintos **servicios**, que deben cumplir los **enfermeros** (de a bordo), y que dicha nota y este acuerdo sean comunicados a la Sección segunda y a las Compañías navieras.

Sección tercera.—Multitud de asuntos interesantes se han estudiado y tramitado en esta activa Sección. Damos cuenta de algunos.—**Repatriación bonificada.** Varios cónsules ponen en conocimiento de la Sección, que han recibido la liquidación que a cada Compañía corresponde; que estiman muy práctico y eficaz el nuevo servicio, y que los representantes de las Empresas transportadoras, lo cumplen estrictamente.—Merece plácemes muy sinceros el señor Cano, inspector de Vigo, por la meritísima **compilación** de las disposiciones complementarias a la Ley y al Reglamento de emigración. Se acordó aceptar dicho trabajo y publicarlo (esperamos tenerlo pronto entre nuestras manos, para utilizarlo con provecho y economía de tiempo).—Se entera la Sección de los buenos oficios del Gobierno argentino para el descubrimiento del autor de varias estafas a emigrantes.—El inspector de La Línea da cuenta del **incremento de la emigración al Brasil** por Gibraltar. Se acuerda que se haga intensa propaganda para contenerla, sobre todo en la provincia de Cáceres, de donde proceden singularmente las familias mal aconsejadas.—No es de la incumbencia de los gobernadores civiles **librar pasaportes** a los emigrantes de Ultramar.

Países de inmigración

Argentina

Insisten periódicos, revistas y particulares, en sus artículos y cartas, en manifestar **la triste perspectiva** del año que transcurre. Copiamos de unas crónicas argentinas:

«Pero, a pesar de tan obscuro cariz del horizonte, todavía viene gente emigrante de España... ¿Qué piensa esa gente engañada?... ¿Hasta cuándo he de repetir, que los que por una u otra razón quieran emigrar, esperen que se solucione la crisis y no vengan aquí a pasar amarguras sin cuento y a ahondar los males que pesan sobre la colectividad española, que por mucha buena voluntad que tenga, no puede dar abasto a tanta necesidad como aquí mismo hay?...

»¿No leen?... ¿No se enteran de nada?... Siquiera ¿no preguntan, para enterarse, algo del país donde piensan ir a trabajar?...

Cuba

La Delegación de Bilbao ha publicado el siguiente aviso a los que emigran a Cuba:

«El dinero español no corre ya en esta República. Si lo cambiáis allí, perdéis el diez o doce por ciento de vuestro dinero en el cambio. Si lo cambiáis aquí, en vez de perder ganáis aproximadamente un cinco por ciento. Así, si dejais el cambio para allá, por cien pesetas que queráis cambiar, no os darán más que ochenta y ocho, o lo más noventa, en moneda de allá. Pero si esas cien pesetas las cambiáis aquí, os darán ciento cinco en moneda americana, que también corre en Cuba.

Como veis, no es despreciable la diferencia, ni tampoco el consejo.»

Asociación Española

de San Rafael

Crónica

La Asociación Española de San Rafael debe gratitud, y la rinde muy cumplida, al Excmo. Sr. Gimeno, por la honorífica mención que de ella hizo, en el discurso del 13 de noviembre último, en el Congreso.

Secretariado Central

Durante el mes de enero se ha trabajado en él con singular actividad, necesaria para la acertada distribución del primer número del **Boletín**. Se ha repartido éste con profusión en España y los países del extranjero con los que es fácil la comunicación postal. Muy pocas son las naciones americanas que no recibirán noticias de las tareas rafaelianas en España.—Entre los múltiples asuntos tramitados, merece particular mención la contestación dada «a todos los Superiores de todas las Ordenes religiosas y sacerdotes seculares reunidos en Valparaíso» que suplicaron, en atenta carta colectiva, que les indicase la Asociación los medios de favorecer a la **colonia numerosa** y dócil de emigrantes españoles, que residía en la ciudad. Se les contestó que podían fundar un **Patronato español católico**, donde nuestros compatriotas encontrarán salvaguardia a sus creencias, y además instituciones económicas, como Cajas de socorros mutuos, asistencia para enfermos, Bolsa de trabajo, etc., que les ligasen a nuestra Asociación, y con ella a España.—Se ha procurado la **repatriación** de la Argentina, Brasil y Cuba a varios que lo han solicitado.—Han recibido eficaz ayuda, según nuestros Estatutos, emigrantes a Buenos Aires, Francia y Cuba.—**La Misión española de París** ha recibido cuatro expedientes tramitados en este Secretariado.—Hemos despachado las peticiones y paquetes postales de **prisioneros de guerra** franceses y alemanes; dos familias francesas han experimentado la protección que solicitaban.—Han sido atendidas varias peticiones; se ha contestado a numerosas cartas y consultas.

Delegaciones en España

BARCELONA

Esta Delegación continúa con tradicional empeño su labor de protección. Cada semana remite al Secretariado Central el parte de sus trabajos con puntualidad modelo.

Resumen de enero

Correspondencia recibida, 44 cartas. Cartas contestadas, 45. Documentos despachados, 25. Emigrantes asistidos, 17. Consultas, 17. Visitas, 82. Visitas a vapores, 13. Paquetes postales a prisioneros de guerra, 11. Bonos de comida, 18. Hospedaje, 3. Valores girados a prisioneros de guerra, 18,25 francos suizos.

Protección oficial

No puede menos de tenerla una obra que respira el patriotismo más simpático. Las autoridades, que se convencen de los fines benéfico-sociales de la Asociación, la protegen en todas las esferas de su acción. El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado conceder un donativo de 1.000 pesetas al Secretariado de la ciudad. La Diputación, con noble desprendimiento, 600 pesetas.

Estadística

de los buques y emigrantes despachados en Barcelona durante el mes de enero de 1917:

BUQUES	PAÍSES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
«Reina Victoria Eugenia».	Argentina.....	84	67	151
	Uruguay.....	6	7	13
«Barcelona».....	Cuba.....	27	3	30
	Puerto Rico.....	6	»	6
«Manuel Calvo».....	Cuba.....	33	15	48
	Méjico.....	»	1	1
	Panamá.....	3	»	3
	Colombia.....	1	2	3
«Valbanera».....	Argentina.....	39	23	62
	Brasil.....	1	»	1
«Antonio López».....	Cuba.....	14	4	18
	Méjico.....	1	»	1
	Estados Unidos....	33	4	37
«Martín Sáenz».....	Cuba.....	72	2	74
	TOTAL.....	320	128	448

VASCO-NAVARRA

Secretariado de Bilbao.—Fundación y primeros trabajos

A la fundación de la Delegación Vasco-Navarra están íntimamente ligados los nombres del P. Francisco Goñi, S. J., y del señor D. Gregorio de Anduiza. Gracias a su actividad, se establecieron en esta Delegación, el primer Secretariado tutelar (Bilbao) y el primer Hotel de Emigrantes (Portugalete) de la Asociación Española de San Rafael.

No bien hubo oído el Sr. Anduiza disertar al P. Goñi, en el Centro de San Luis (6 de enero de 1914), acerca de la necesidad de una institución tan benemérita como la Asociación de San Rafael, se ofreció a trabajar con toda su alma para implantarla. Y, en efecto; se lanzó con tanto celo a la constitución de la Junta, que ya el 28 del mismo mes presentó ésta sus Estatutos al señor gobernador civil, y el 6 de marzo se constituyó definitivamente legalizada.

Desde este momento se trabajó con más ardor, si cabe, que hasta entonces; parece como que se presentía el poco tiempo que quedaba, para desplegar ese celo en socorrer a los emigrantes en grande escala hacia América. El 15 de abril se daba cuenta, en la Junta ordinaria, de haberse alquilado en Portugalete una casa para albergue de los emigrantes; el 26 de agosto, de la constitución de muchos Centros tutelares en los términos de la Delegación, Burgos, Vitoria, Pamplona, Logroño, Irún, Lequeitio, Guernica, Bermeo..., estos y otros puntos fueron testigos de la gran actividad de los iniciadores de nuestra obra, quienes los recorrieron ya solos, ya acompañados de su digno Presidente, D. Manuel Díez de Rivera.

No desplegaron menor actividad los miembros de la Junta en la organización interior de la Delegación. Encargaron un troquel para modelar las insignias de plata que habían de ostentar en sus actos oficiales; desarrollaron los Estatutos; consiguieron no escasos donativos; buscaron socios protectores y, para urgir todo esto, se reunieron durante mucho tiempo todos los días. No es, pues, de extrañar que con tanta actividad se adelantaran a todos los cálculos y previsiones.

La guerra, sin embargo, con la agudización de la crisis argentina, y la supresión de muchos barcos de emigrantes, hizo que se remitiera algo de esa actividad.

Embarques

Estos, con sus ordinarios incidentes, han sido y son una de las principales manifestaciones del celo de la Delegación. Tanto antes

de la guerra, como ahora, aunque en menor escala, se acude con regularidad al puerto para despedir a bordo a los emigrantes, repartiéndoles buenas lecturas y consejos, recomendándoles al personal del barco y librándoles, más de una vez, de la rapacidad de gente desalmada.

Documentos a Francia

A un centenar llegan los expedidos aquí en poco tiempo, sobre todo para arreglos matrimoniales entre emigrantes españoles, gracias a la actividad de nuestro digno Secretario y a la bondad con que siempre nos ha honrado el señor cónsul de Francia en Bilbao.

En honor de nuestro Patrono

Se celebró el día de San Rafael último, una Misa en la que se acercaron a la Sagrada Mesa los caballeros de la Junta y otras muchas personas, y por la noche una muy concurrida velada, en la que además de la representación de *Vida íntima*, y de la lectura de un hermoso discurso y de una muy sentida composición poética, escritos para aquel acto, se leyó un radiograma de adhesión a la velada que, desde el trasatlántico *Alfonso XIII*, que navegaba en aquellos momentos con rumbo a Cuba, a una distancia de 700 millas de España, envió al excelentísimo señor conde de Casa-Montalvo, su simpático Administrador y celosísimo propagador de la Asociación Española de San Rafael, el Sr. D. Gregorio de Anduiza. Una salva de aplausos acogió el radiograma concebido en los siguientes términos: «Montalvo. Bilbao. Saludos. Mares gruesas. Vamos bien. Presente espíritu velada San Rafael. Anduiza.»

Cambio de domicilio

Dividida España en tres regiones rafaelianas, se fijó en Bilbao el Centro de acción de la del Norte. Esta modificación requería para el Secretariado un nuevo domicilio, y en efecto, a fines de septiembre último, se instaló aquél en uno muy adecuado a su objeto, por su emplazamiento próximo a las estaciones de los ferrocarriles, y con todo el mobiliario conveniente a una oficina de su género, gracias a la esplendidez de un bienhechor.

Nueva actividad

Había pues que irradiarla desde aquel Centro a todas las demás Delegaciones, y a la misma Vasco-Navarra, hasta los pueblos más apartados.

Socorrer al emigrante casi únicamente cuando se va a embarcar, es muy poco; es menester que ninguno piense salir, ni salga del pueblo, ni venga al puerto, ni se embarque, sino bajo la tutela de San Rafael. Si para ello es necesaria una organización más completa, se procurará esa organización. Y, en efecto, el 3 de noviembre último, se presentaban a nuestro Directorio Nacional unos Estatutos particulares de la Delegación y su Reglamento interior, que fueron aprobados, aunque interinamente hasta ver su eficacia en la práctica.

La Delegación, según esos Estatutos, había de dividirse en Subdelegaciones, correspondientes a los Arciprestazgos, y a cuya Junta pertenecieran, como Vocales, alguna persona activa de cada pueblo (el Párroco, el Director del Apostolado de la Oración, el alcalde...), de modo que en todos ellos hubiera algún representante de la Asociación, que pudiera instruir al emigrante, o al menos ponerle en comunicación con la Junta del puerto.

Dada esta comunicación, fácil le sería a esta Junta por medio de cuestionarios impresos, informar al emigrante ya en el pueblo mismo de cuantas noticias necesitase, prepararle, si él quiere, el pasaje y los documentos que le hagan falta, recibirle a su llegada a la estación del puerto, acomodarle en casas de garantía y baratas, acompañarle al embarque y sobre todo, librarle de los agentes sin conciencia de los que de otro modo, se vería rodeado y engañado.

Y para que en todas partes, el emigrante supiera aun por sí mismo, el modo de valerse de nuestros servicios, se ideó hacer unos anuncios, con pocos pero sustanciosos y clarísimos avisos, que puestos en las puertas de todas las Parroquias y Ayuntamientos, pudiera leerlos todo el mundo.

La realización de esos proyectos

Exigía para prepararla y llevarla a cabo, una cantidad considerable de impresos; 73.000 ejemplares de diversas clases (entre folletos, opúsculos, cuestionarios, anuncios y hojas de propaganda) han sido editados con este objeto en dos meses por el Centro de Bilbao. Algunos de ellos, como los Estatutos de las Subdelegaciones, han sido publicados además en los boletines de varias diócesis, gracias al cariño con que los Prelados miran nuestra obra, de lo que no podemos menos de estarles altamente reconocidos.

Los consoladores frutos, que en la nueva organización se están ya cosechando en esta Delegación, serán materia abundante de otro número. La estadística de la acción del Secretariado durante

el mes de enero, ha sido: correspondencia recibida, 25; despachada, 83; documentos recibidos, 8; despachados, 10; paquetes postales recibidos, 11; enviados, 25; valores fijados, 307 pesetas.

Propaganda exterior

Para llevarla a cabo con más eficacia, el Director regional salió de Bilbao el día 9 de diciembre último a recorrer los puertos de Santander, Gijón, Coruña, Vigo, empleando en ello tres semanas. En todas partes encontró palabras de aliento, a veces de entusiasmo y ofrecimientos generosos. Sus nombres quedan grabados en nuestro corazón, aunque por temor a herir su modestia, no los estampe la pluma.

En las notas de las nuevas Delegaciones de Asturias y Coruña, extractamos los frutos obtenidos en aquel viaje.

CORUÑA

Reina actividad y entusiasmo en la propaganda de la Asociación y se recoge ya el fruto apetecido. Se reparten anuncios para fijarlos en los ayuntamientos e iglesias, cuestionarios que debe llenar el emigrante, abundantes impresos dando a conocer la Asociación Española de San Rafael. Se trabaja en el establecimiento de subdelegaciones en los arciprestazgos.

Durante el pasado mes de enero se ha procurado el pasaje a unos veinte emigrantes. Varios han tenido que dilatar su viaje por estar tomados (en 30 de enero) *todos los pasajes* en la Trasatlántica Española hasta el 21 de marzo. La Delegación ha adquirido el compromiso de avisar a los emigrantes protegidos según nuestros Estatutos.

El alma de esta acción intensiva y extensiva es la siguiente Junta: Presidente, Sr. Conde de Canillas; Vicepresidente, D. Alfredo Bermúdez de Castro; Secretario, D. Daniel Suárez; Tesorero, D. Jacobo Monjardín; Asesor Consiliario, Ilmo. Sr. Abad de la Colegiata; Vocales: D. Manuel Barja, D. David Fernández Diéguez, D. Eduardo G. de Dios, D. Antonio Irimo, D. Jesús Casares, don Jacinto García, P. Ruiz, S. J. La Junta ejecutiva la forman: el señor Marín, D. Norberto Sánchez, D. Ignacio Campoamor y D. Juan Arenaza.

Para todos un entusiasta saludo y enhorabuena muy cumplidas.

GIJÓN-ASTURIAS

La Junta está legalmente constituída en la siguiente forma; Presidente, D. José Ruiz; Vicepresidente, D. Lucas Villa; Tesorero, D. Guillermo Suárez; Secretario, D. Sergio Herrero; Asesor consiliario, D. Angel García Valdés, Párroco de San Lorenzo; Vocales: D. Claudio Rodríguez, D. Julián Ayerta, D. Manuel González, D. Manuel Camín, D. Antonio Fernández, D. José L. San Juan, D. José Domínguez Gil, D. José María Bango, D. Laureano G. Alonso Setino, P. Elías Reyero, S. J. Domicilio social: Instituto, 40.

Repetimos saludos y parabienes.

Todo hace esperar, con fundamento, abundantes frutos en la región asturiana. Los Prelados protegerán los esfuerzos de tan activos cooperadores y el Gobierno facilitará la patriótica obra.

CUBA

Preocupa hace tiempo a cuantos siguen el movimiento emigratorio hacia aquellas islas, el comercio inicuo, acompañado de engañosas artes, que se hace del pudor e inocencia de centenares de jóvenes españolas al llegar a la Habana. Desde la fundación de la Asociación, pusimos empeño en disminuir el número de las víctimas, repartiendo a bordo hojas con varias direcciones de casas de confianza, en que pudieran refugiarse las jóvenes innoblemente perseguidas. Se ha redoblado el tráfico y redoblamos los medios para librarlas de él.

Tanto las Delegaciones de Bilbao y Barcelona, como la de Habana, han publicado instrucciones acerca de esta materia, que insertaremos en el próximo número.

SANTANDER-VALENCIA-GANDIA...

De estas y otras Delegaciones, publicaremos reseñas y notas de su activa labor.